



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000011

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.001579

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 4 de Marzo del 2010, que contiene la reforma de estatutos de INDECAUCHO C. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 825 de 20 de Abril del 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

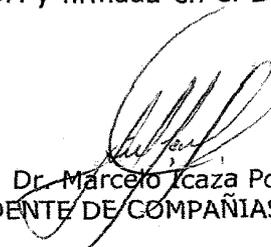
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de INDECAUCHO C. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Otavalo.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Vigésimo Octavo del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Otavalo, provincia de Imbabura, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

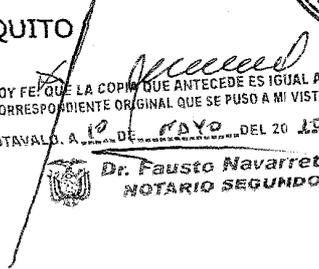
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 de abril de 2010


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL
CORRESPONDIENTE ORIGINAL QUE SE PUSO A MI VISTA.
OTAVALO, A 10 DE ABRIL DEL 20 10.


Dr. Fausto Navarrete
NOTARIO SEGUNDO

EXP. 17324
Tr. 01.1.10.000208

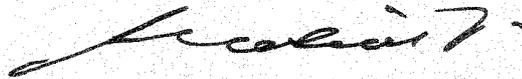
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo

RAZON: En esta fecha queda inscrita la **RESOLUCIÓN** de la **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INDECAUCHO CIA. LTDA.**, en el Libro de **REGISTRO MERCANTIL**, con el repertorio número **1408**, partida número **74.-**

Otavalo, 10 de mayo del año dos mil diez

16H30

Responsable:
Verónica González
Anita Díaz



Dr. Msc. Marco Muñoz Proaño
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN OTAVALO (E)

